

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G102230216

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mauro', is written over a faint circular stamp that is partially obscured by the signature.

m



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° MICH/GA/04/1070/2016

BITÁCORA: 16/G1-0223/02/16

Morelia, Michoacán, 10 de Marzo de 2016

FELICIANO COLIN MEJIA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de plantacion forestal comercial, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5410/2011 de fecha 22 de Septiembre de 2011 conforme a lo siguiente:

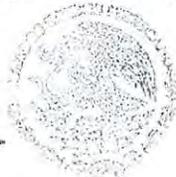
Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Parcela No. 5 Z-1 P1/2 del Ejido El Paso, Ocampo, F-16-061-PAR-027/11, celulósicos, <i>Cupressus sp.</i> , (Cedro blanco), 5,655 Metros cúbicos	2	119	120	15135370	15135371
Parcela No. 5 Z-1 P1/2 del Ejido El Paso, Ocampo, F-16-061-PAR-027/11, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 10.912 Metros cúbicos	2	121	122	15135372	15135373
Parcela No. 5 Z-1 P1/2 del Ejido El Paso, Ocampo, F-16-061-PAR-027/11, madera en rollo, <i>Cupressus sp.</i> , (Cedro blanco), 30.161 Metros cúbicos	6	123	128	15135374	15135379
Parcela No. 5 Z-1 P1/2 del Ejido El Paso, Ocampo, F-16-061-PAR-027/11, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 58.200 Metros cúbicos	12	129	140	15135380	15135391

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



*Recibi original y formatos
Relacionados 18-03-2016*

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Ocampo, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLPNO